

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

363 *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 246, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Coordinador/a del Centro Ocupacional, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Cuidador/a del Centro de Día y Centro Ocupacional, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a del Centro Ocupacional, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Arte del Centro Ocupacional, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Taller del Centro Ocupacional, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a del Centro de la Mujer, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Técnico/a Superior en Educación Infantil, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitores/as de Ludoteca, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la Escuela Infantil, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Quince plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Actividades Deportivas de Mayores, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de la Casa de Herencia, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a del Centro de Día, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la Casa de Herencia, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Servicios Culturales, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a de Deportes, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Pádel, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operarios/as de Jardinería, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Servicios Múltiples, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Herencia (dirección <https://www.herencia.es>) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Herencia, 23 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.